

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONSTRUCTORA NEVAMAR CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 09 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los nueve (30) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCTORA NEVAMAR CIA. LTDA. bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION:

CONSTRUCTORA NEVAMAR CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariana de Jesús y Pradera, la junta se inicia en fecha 30 de marzo del 2018 desde las diez horas treinta minutos.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la Junta el señor Jaime Arturo Viteri Santamaría y como secretario el señor Germán Vinicio Prado Gallardo.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL (USD)
Prado Gallardo Germán Vinicio	\$ 224.00	\$ 270.00	270	\$ 270.00
Viteri Santamaría Jaime Arturo	\$ 176.00	\$ 170.00	170	\$ 170.00
TOTAL	\$ 400.00	\$ 440.00	440	\$ 440.00

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CONSTRUCTORA NEVAMAR CIA. LTDA., para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de Presidencia del periodo 2017
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Representante Legal del periodo 2017.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Año 2017.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes, esta toma nota y constata que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado. Acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta junta como universal siempre y cuando los socios resuelvan así aceptarlo y tratar el orden sugerido por el señor Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

No. 1: El Presidente expone las actividades desarrolladas acorde a las funciones establecidas en los Estatutos.

No. 2: El Representante Legal da a conocer el informe de labores y la situación financiera de la empresa, demostrando una utilidad de \$ 1,682.80, en razón de los contratos realizados.

No. 3: Se aboca conocimiento de los resultados expuestos en los Estados Financieros y con la explicación razonada de los datos por parte del Representante Legal, son aprobados por unanimidad.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por Unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 11h30



JAIME ARTURO VITERI SANTAMARIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GERMAN VINICIO PRADO GALLARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA